

Radicación: N° 2014-717
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Myriam Romero Cardoso
Accionado: Nación-Ministerio de Educación nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

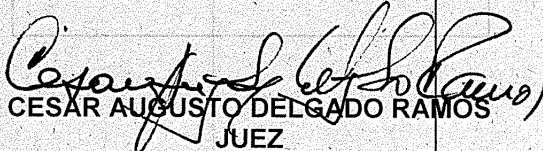
Ibagué, Quince (15) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 - 717
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MYRIAM ROMERO CARDOSO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia de veintinueve (29) de Julio de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

Consejo Superior de la Judicatura
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 157-168

² Folios 117-121

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué